



Universidad de
los Andes

Estimada comunidad universitaria:

Queremos compartir con ustedes la nueva política contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, recientemente aprobada por el Consejo de Rectoría, en conformidad a la Ley N°21.369.

Nuestra convicción del valor único e irrepetible de cada persona nos mueve a trabajar continuamente para que todos los integrantes de la Universidad puedan desarrollarse en **lugares de encuentro libres de toda violencia y discriminación.**

La nueva política, desarrollada en mesas de trabajo con representantes de los estudiantes, profesores y administrativos, **cuenta con dos modelos, uno de prevención y otro de investigación, sanción, protección y reparación.**

La política crea una unidad encargada de la implementación de los planes, protocolos y reglamentos, que dependerá de la Subdirección de Bienestar de Vida Universitaria, y otra responsable de la investigación, sanción, protección y reparación de las víctimas, que dependerá de la Secretaría General.

La política, la normativa y los reglamentos están accesibles en www.uandes.cl, incorporadas en las secciones de Políticas y Protocolos, Campus Saludable y portal Fiori de la Dirección de Personas.

VER POLÍTICA

Santiago, jueves 15 de septiembre de 2022.

UANDES.CL >